I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 202/000029/2011

CERRILLOS, 18 ENE. 2011

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº202/1807/2010 y 202/016/2011; Lo establecido en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1807/2010 de fecha 15 de Noviembre de 2010, se aprobó la dotación Docente y la dotación de Asistentes de la Educación de las Escuelas Municipalizadas dependientes del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Cerrillos, dentro de las cuales se encuentra la Escuela D-259 "Cóndores de Plata".

Que, mediante Decreto Exento Nº202/016/2011, se elimino de la Dotación de Asistentes de la Educación de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata" un cargo de Paradocente por disminución de matrícula.

D E C R E T O:

1.-Pongase Término, a contar del 01 de Marzo de 2011, a la Relación Laboral de don **JUAN CARLOS PICHIPIL HUICHAQUEO,** Cédula de Identidad Nº8.150.803-8, Paradocente de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", cuyo contrato de trabajo fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº201/424/2007, en atención a lo establecido en el artículo 161º del DFL Nº1 que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, esto es, por Necesidades de la Empresa".

2.- La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M., notificara el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

3.- La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M., deberá elaborar el finiquito del trabajador respectivo, de acuerdo a la información que le entregue la Unidad de Remuneraciones DAEM.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000029 /2011

AAC/ CUCH / IVA / CVM
Distribución:
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Establecimiento Educacional
-Secretaría Municipal
-Pág. Web